CONTRATO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA **No. LS-104C80804-05-18**, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**,** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL ORGANISMO"** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **LIC. ABEL PÉREZ ARCINIEGA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA **MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR LA **C. MARÍA DEL CARMEN MEJÍA ESPÍNDOLA,** EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL PROVEEDOR"** DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

A) **"EL ORGANISMO"** TIENE LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

B) **"EL ORGANISMO"** CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL **(DSP)** NÚMERO **SFP/D-0556/2018** Y CON EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN **(RPAI)** NÚMERO **211210040120000/001756CG/2018,** EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

C) QUE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-104C80804-05-18**, CUYO ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

D) QUE EL PRESENTE CONTRATO SE SUSTENTA EN LOS ARTÍCULOS 58, 61, 62, 64, 65 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

E) **"EL ORGANISMO"** CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NECESARIA EN LA PARTIDA **51500001** BIENES INFORMÁTICOS DE RECURSO PROPIO.

DECLARACIONES

I.- DE **"EL ORGANISMO",** A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:

I.1 QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ,

CREADO MEDIANTE DECRETO DEL EJECUTIVO ESTATAL, EXPEDIDO EL 30 DE JULIO DE 1988 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚMERO 99, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.

I.2 QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DE SU DECRETO DE CREACIÓN, TIENE POR OBJETO IMPARTIR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS CARACTERÍSTICAS PROPEDÉUTICA Y TERMINAL DENTRO DE LA ENTIDAD VERACRUZANA.

I.3 QUE EL **LICENCIADO ABEL PÉREZ ARCINIEGA** TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS NOVENO Y DÉCIMO DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTÍCULO 4º, FRACCIÓN XXIV DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO, CON NOMBRAMIENTO QUE LE FUE EXPEDIDO POR EL LIC. ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2016 Y RATIFICADO POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MISMO AÑO, CELEBRADA EN EL MES DE DICIEMBRE.

I.4 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ES EL NÚMERO: **CBE-880730-K13.**

I.5 PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA AMÉRICAS NO. 24, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II.- DE "EL PROVEEDOR" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1 QUE ES UNA PERSONA MORAL DENOMINADA **MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.** ACREDITANDO SU LEGAL EXISTENCIA CON EL ACTA CONSTITUTIVA No. 12246, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2002, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ARMANDO ADRIANO FABRÉ, NOTARIO PÚBLICO No. 11, DE LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DE XALAPA, VERACRUZ, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE PUEBLA BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 257, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2002.

II.2 QUE SU REPRESENTANTE LEGAL ES LA **C. MARÍA DEL CARMEN MEJÍA ESPÍNDOLA,** CUYA PERSONALIDAD ACREDITA MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 12246 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2002, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ARMANDO ADRIANO FABRÉ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 11 DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, QUE CONTIENE PODER CON FACULTADES PARA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA **MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**

II.3 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO **MEG020213658,** EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

II.4 QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO SOCIAL Y FISCAL PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN LA CALLE LEOPOLDO KIEL, NÚMERO 153 A, COLONIA RAFAEL LUCIO, CÓDIGO POSTAL 91110, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

II.5 QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, HUMANA Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA PROPORCIONAR LOS BIENES REQUERIDOS POR **"EL ORGANISMO".**

III.- DECLARAN LAS PARTES:

III.1 LAS PARTES SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN EN ESTE ACTO JURÍDICO Y EXTERNAN LIBREMENTE SU VOLUNTAD PARA OBLIGARSE EN SUS TÉRMINOS, DE CONFORMIDAD A LOS ANTECEDENTES Y DECLARACIONES ANTES DESCRITOS, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LO CONSTITUYE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, CONFORME A LA CANTIDAD Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL **ANEXO ÚNICO**, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO QUE **"EL ORGANISMO"** PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** SERÁ POR LA CANTIDAD DE $300,856.41 (TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 41/100 M.N.), MÁS UN IVA DE $48,137.03 (CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.), DANDO UN IMPORTE **TOTAL DE $348,993.44 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.),** CONFORME A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO ÚNICO** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

TERCERA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRA ENTREGA DE FACTURA ELECTRÓNICA DEBIDAMENTE REQUISITADA. EL PAGO SERÁ EN MONEDA NACIONAL Y POR TRANSFERENCIA BANCARIA.

CUARTA.- "EL PROVEEDOR" DEBERÁ REMITIR LA FACTURA ELECTRÓNICA DEBIDAMENTE REQUISITADA, A NOMBRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, AVENIDA AMÉRICAS No. 24, COLONIA AGUACATAL, C.P.

91130, R.F.C. CBE880730K13, XALAPA, VERACRUZ; Y DEBERÁ SER ENVÍADA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS facturas@cobaev.edu.mx y compras@cobaev.edu.mx.

QUINTA.- "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SON LOS MISMOS QUE OFRECE EN FORMA GENERAL AL PÚBLICO, A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, COMPROMETIÉNDOSE A RESPETARLOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.

SEXTA.- "EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ A **"EL ORGANISMO"** LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL **ANEXO ÚNICO** PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, Y LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ LIBRE A BORDO EN EL ALMACÉN GENERAL DEL COBAEV UBICADO EN LA CALLE SAYAGO NÚMERO 173, ESQUINA BUSTAMANTE, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE XALAPA VERACRUZ, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA CUARTA DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN.

SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A GARANTIZAR LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LAS **PARTIDAS 1** Y **2**, POR UN TÉRMINO NO MENOR A **3 AÑOS** Y EN LA **PARTIDA 3,** POR UN TÉRMINO DE **1 AÑO,** CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, CADUCIDAD, COMPOSICIÓN O VICIOS OCULTOS, COMPROMETIÉNDOSE A REEMPLAZAR TODA PIEZA DEFECTUOSA QUE SEA PARTE DEL BIEN QUE POR SUS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS ASÍ LO AMERITEN EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO POR **"EL ORGANISMO".**

OCTAVA.- "EL ORGANISMO" PODRÁ OTORGAR PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, CUANDO EL **"PROVEEDOR"** SOLICITE OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO LA PRÓRROGA QUE CONSIDERE NECESARIA, CON CUATRO DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA ENTREGA PROGRAMADA, JUSTIFIQUE PLENAMENTE POR ESCRITO LOS MOTIVOS DE LA MISMA Y EXISTA LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL ORGANISMO".**

NOVENA.- "EL PROVEEDOR", SE COMPROMETE A PAGAR A **"EL ORGANISMO"** COMO PENA CONVENCIONAL UN CINCO AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, PORCENTAJE QUE SERÁ CALCULADO DEL MONTO TOTAL A PAGAR, CONFORME A LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO ÚNICO** MENCIONADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

DÉCIMA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ EXHIBIR SIN EXCUSA NI

PRETEXTO ALGUNO, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL ORGANISMO, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

DÉCIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"EL ORGANISMO"** NO SE HARÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL ORGANISMO" PODRÁ PACTAR MEDIANTE ADENDUM LA AMPLIACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, DENTRO DE LOS 6 MESES POSTERIORES A SU FIRMA, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA NO REPRESENTE MÁS DEL 20% DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA QUE SE AMPLÍE Y QUE **"EL PROVEEDOR"** SOSTENGA EN LA AMPLIACIÓN EL PRECIO PACTADO ORIGINALMENTE. IGUAL PORCENTAJE SE APLICARÁ A LAS PRÓRROGAS QUE SE HAGAN RESPECTO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

DÉCIMA TERCERA.-"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS, YA SEAN FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO POR LOS BIENES ADQUIRIDOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL ORGANISMO".**

DÉCIMA CUARTA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE **"EL ORGANISMO"** PODRÁ DAR POR CONCLUIDO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"** EN LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS, ASÍ COMO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL MISMO SI NO SE ENTREGAN LOS BIENES EN LA FECHA CONVENIDA.

DÉCIMA QUINTA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FE, NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO.

DÉCIMA SEXTA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS Y APLICABLES AL MISMO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS

TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDAS Y ENTENDIDAS LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR TRIPLICADO, TODOS LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

POR "EL ORGANISMO"	POR "EL PROVEEDOR"
LIC. ABEL PÉREZ ARCINIEGA **DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**	**C. MARÍA DEL CARMEN MEJÍA ESPÍNDOLA** **REPRESENTANTE LEGAL**

TESTIGOS

LIC. NOÉ RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ **DIRECTOR ADMINISTRATIVO**	**LIC. RICARDO GARDUÑO ROSALES** **DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**

ANEXO ÚNICO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-05-18, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Computadora de escritorio, Modelo del procesador i5-8400, Número de procesadores instalados 1, Familia de procesador 8ª generación de procesadores Intel® Core, Socket de procesador LGA 1151 (Zócalo H4), Número de núcleos de procesador 6, System bus data transfer rate 8 GT/número de filamentos de procesador 6. Versión de entradas de PCI Express 3.0, Frecuencia Turbo (max) 4 GHz Caché del procesador 9 MB Intersección T 100 °C Tipos de bus DMI3 Configuraciones PCI Express 1x16,1x8+2x4,2x8 Velocidad de reloj 2,8 GHz Potencia de diseño térmico (TDP) 65 W Máximum internal memory supported by processor 64 GB Memory types supported by processor DDR4-SDRAM Memory clock speeds supported by processor 2666 MHz Memory bandwidth supported by processor (max) 41,6 GB/s Memory channels supported by processor Dual Tipo de memoria interna DDR4-SDRAM, Ranuras de memoria 2x DIMM. Memoria interna máxima 32 GB. Velocidad de memoria del reloj 2666 MHz. Memoria interna 4 GB Tipo de unidad óptica DVD SuperMulti. Puertos e Interfaces: Entrada de línea, Salida de línea, Cantidad de puertos USB 2.0.- 4, Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos. - 1 Salidas para auriculares. - 1 Micrófono, jack de entrada Puerto DVI, Cantidad de puertos VGA (D-Sub).- 1 Número de puertos HDMI. - 1, Versión HDMI. - 1.4, USB 3.0 (3.1 Gen 1) Type-A portsquantity. - 2, Botón de encendido/apagado. Fuente de alimentación 240 W Fuente de alimentación, voltaje de entrada 100 - 240 Fuente de alimentación, frecuencia de entrada 50/60 Red Wi-Fi estándar IEEE 802.11b, IEEE 802.11g, IEEE 802.11n Tecnología de cableado 10/100/1000Base-T(X) Versión de Bluetooth 4.0 Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos 10,100,1000 Mbit/s Wi-Fi standard IEEE 802.11n Tarjetas de memoria compatibles SD Capacidad total de almacenaje 1000 GB Tarjeta de lectura integrada	EQUIPO	3	$18,836.37	$56,509.11

Dirección Administrativa
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 3320

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL
	Aprobaciones reguladoras Certificado EnergyStar Sistema operativo instalado Windows 10 Pro Arquitectura del sistema operativo 64 bits Mouse y teclado incluido Cable de alimentación incluido Tipo de chasis SFF Modelo de gráficos en tarjeta Intel® UHD Graphics 630 Frecuencia base de gráficos 350 MHz Frecuencia dinámica máxima de gráficos 1050 MHz Número de unidades de ejecución 23 Circuito integrado de tarjeta madre Intel® H370 Sistema de audio WavesMaxx Audio Pro Canales de salida de audio 5.1 canales Peso y dimensiones Peso 4,8 kg, Altura 290 mm, Ancho, 92,6 mm Profundidad, 293 mm Monitor 21.5 Aspecto 16:9. Resolución 1920x1080 a 60 Hz. Relación de contraste 1000:1 (típica). Brillo 250 cd/m2 (típico). Tiempo de respuesta 5 ms típico (negro a blanco). Ángulo de visualización: 160°vertical/170°horizontal. 16.7 millones de colores. Tecnología de retroiluminación LED. Conectividad: VGA Contenido de la caja: Monitor, base, cubierta para tornillos VESA, cable de alimentación, cable VGA. Modelos:CPU Dell Vostro 3470, Monnitor Dell E2216HV. Fabricante Dell.				
2	Computadora de escritorio, Modelo del procesador i5-8400, Número de procesadores instalados 1, Familia de procesador 8ª generación de procesadores Intel® Core, Socket de procesador LGA 1151 (Zócalo H4), Número de núcleos de procesador 6, System bus data transfer rate 8 GT/número de filamentos de procesador 6. Versión de entradas de PCI Express 3.0, Frecuencia Turbo (max) 4 GHz Caché del procesador 9 MB Intersección T 100 °C Tipos de bus DMI3 Configuraciones PCI Express 1x16,1x8+2x4,2x8 Velocidad de reloj 2,8 GHz Potencia de diseño térmico (TDP) 65 W Máximum internal memory supported by processor 64 GB Memory types supported by processor DDR4-SDRAM Memory clock speeds supported by processor 2666 MHz Memory bandwidth supported by processor (max) 41,6 GB/s Memory channels supported by processor Dual Tipo de memoria interna DDR4-SDRAM, Ranuras de memoria 2x DIMM. Memoria interna máxima 32 GB. Velocidad de memoria del reloj 2666 MHz. Memoria interna 8 GB Tipo de unidad óptica DVD SuperMulti. Puertos e Interfaces: Entrada de línea, Salida de línea, Cantidad de puertos USB 2.0.- 4, Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos. - 1 Salidas para	EQUIPO	4	$21,067.20	$84,268.80

Dirección Administrativa
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 3320

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL
	auriculares. - 1 Micrófono, jack de entrada Puerto DVI, Cantidad de puertos VGA (D-Sub).- 1 Número de puertos HDMI. - 1, Versión HDMI. - 1.4, USB 3.0 (3.1 Gen 1) Type-A portsquantity. - 2, Botón de encendido/apagado. Fuente de alimentación 240 W Fuente de alimentación, voltaje de entrada 100 - 240 Fuente de alimentación, frecuencia de entrada 50/60 Red Wi-Fi estándar IEEE 802.11b, IEEE 802.11g, IEEE 802.11n Tecnología de cableado 10/100/1000Base-T(X) Versión de Bluetooth 4.0 Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos 10,100,1000 Mbit/s Wi-Fi standard IEEE 802.11n Tarjetas de memoria compatibles SD Capacidad total de almacenaje 1000 GB Tarjeta de lectura integrada Aprobaciones reguladoras Certificado EnergyStar Sistema operativo instalado Windows 10 Pro Arquitectura del sistema operativo 64 bits Mouse y teclado incluido Cable de alimentación incluido Tipo de chasis SFF Modelo de gráficos en tarjeta Intel® UHD Graphics 630 Frecuencia base de gráficos 350 MHz Frecuencia dinámica máxima de gráficos 1050 MHz Número de unidades de ejecución 23 Circuito integrado de tarjeta madre Intel® H370 Sistema de audio WavesMaxx Audio Pro Canales de salida de audio 5.1 canales Peso y dimensiones Peso 4,8 kg, Altura 290 mm, Ancho, 92,6 mm Profundidad, 293 mm Monitor Dell E2216HV de 21.5 Aspecto 16:9. Resolución 1920x1080 a 60 Hz. Relación de contraste 1000:1 (típica). Brillo 250 cd/m2 (típico). Tiempo de respuesta 5 ms típico (negro a blanco). Ángulo de visualización: 160°vertical/170°horizontal. 16.7 millones de colores. Tecnología de retroiluminación LED. Conectividad: VGA Contenido de la caja: Monitor, base, cubierta para tornillos VESA, cable de alimentación, cable VGA. Modelos:CPU Dell Vostro 3470, Monitor Dell E2216HV. Fabricante Dell.				
3	Computadora de escritorio, Apple imac, Procesador Intel Core i5 (hasta 3.80 GHz) Memoria de 8GB DDR4 Disco Duro de 1 TB Red Wi-Fi 802.11 b/g/n Pantalla de 27" Retina 5K Video Radeon Pro 570, S.O. macOS Sierra Audio Altavoces incorporados, Micrófono incorporado,	EQUIPO	3	$53,359.50	$160,078.50

Dirección Administrativa
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 3320

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL
	Puertos e Interfaces: Cantidad de puertos tipo A USB 3.0 (3.1 Gen 1) 4 Cantidad de puertos Thunderbolt 3.- 2 Salidas para auriculares: 1, Ethernet LAN (RJ-45) Cantidad de puertos: 1 Combo de salida de auriculares / micrófono del puerto Wi-Fi estándares IEEE 802.11a, IEEE 802.11ac,IEEE 802.11b,IEEE 802.11g,IEEE 802.11n Ethernet, Bluetooth Ethernet LAN velocidad de transferencia de datos 10,100,1000 Mbit/s Versión de Bluetooth 4.2, AMD Radeon Pro 570, Garantía de un año. Incluye Magic Keyboard, Magic Mouse 2. Sistema operativo macOS High Sierra Apple imac MNE92E/A.				
				SUBTOTAL	$300,856.41
				IVA	$48,137.03
				TOTAL	**$348,993.44**

Dirección Administrativa
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 3320